

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra aprueba el II programa para impulsar la Responsabilidad Social en Navarra

Cerca de 300 empresas aplican ya este tipo de estrategia consistente en adoptar medidas de tipo ambiental y social encaminadas a lograr un modelo económico más justo y sostenible

Miércoles, 26 de noviembre de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, el [II Programa General de incentivación, promoción e impulso de la Responsabilidad Social \(RS\) Horizonte 2020](#), con el objetivo de propiciar la extensión de estas actuaciones, especialmente en el ámbito de las propias administraciones públicas navarras.

La Comisión Europea ha definido la responsabilidad social empresarial como “la integración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones empresariales y en sus relaciones con los interlocutores”. Esta estrategia, que cada vez tiene una mayor presencia en la UE, está considerada como un factor estratégico para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo económico y social más justo y más sostenible.

En la actualidad, al menos 288 empresas tienen implantadas acciones de RS. El reciclaje de materiales y residuos, en el terreno ambiental, y las medidas de conciliación familiar y laboral, en el campo social, son las actuaciones más frecuentemente aplicadas. El Gobierno foral apoya estas medidas con ayudas que, en 2014, han contado con un presupuesto global de 93.000 euros.

Objetivos del II Plan

El documento hoy aprobado es el resultado de un trabajo conjunto de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. Además, antes de su aprobación, el texto ha sido sometido a consulta ciudadana a través del portal de Gobierno Abierto del Gobierno Abierto, durante el cual han presentado propuestas una veintena de entidades ligadas a la Responsabilidad Social.

El nuevo plan persigue profundizar y avanzar en los objetivos ya definidos en el primer plan, haciendo especial hincapié en promover la RS en la estructura del Gobierno de Navarra, sociedades públicas y entes locales.

Los cuatro grandes objetivos del plan son los siguientes:

1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra. Para ello, se prevén medidas como el apoyo a la implantación de la RS en las empresas, especialmente en las pymes,

impulso de la RS en la formación continua, fomentar buenas prácticas en las entidades financieras y desarrollo de las empresas de economía social.

2. Desarrollo e implantación de la Responsabilidad Social en la Administración Foral y las sociedades públicas. En este apartado, se propone mejorar la gobernanza, favoreciendo una mayor transparencia y participación pública, facilitar las relaciones con la sociedad, e impulsar una gestión más eficiente del gasto y una gestión pública más cooperativa. También se plantean medidas dirigidas a propiciar la calidad de los servicios públicos, a lograr el desarrollo y promoción de los trabajadores públicos y al ahorro energético en las instalaciones públicas.

3. Fomento de la RS en organizaciones, asociaciones, entidades y en la ciudadanía en general, así como el impulso del conocimiento de esta práctica en el ámbito de la educación.

4. Establecimiento de los mecanismos que permitan la sostenibilidad de la RS en el tiempo.

Implantación en Navarra

El I plan de promoción de la Responsabilidad Social (RS), que se llevó a cabo entre 2008 y 2011, logró que más de 6.000 empresas y 1.600 organizaciones obtuvieron información o llevaron a cabo alguna actuación en relación con la RS. Según los datos de que dispone el Gobierno de Navarra, dentro de ese conjunto citado, son 288 empresas, con un montante de 13.458 trabajadores, las que han avanzado en la integración de esta estrategia, aplicando la metodología InnovarSE, que incluye la realización de un diagnóstico de la situación y el diseño e implantación de un plan de actuación.

Son muy variadas las medidas que pueden implantarse en el marco de la RS, tanto de tipo ambiental como social. En el primero, figuran como las más frecuentes el reciclaje, bien de materiales o de residuos. En el caso de actuaciones sociales, las medidas más extendidas son las relativas a la conciliación de la vida laboral y familiar y la contratación de personas con discapacidad. También figuran la colaboración con ONG o la realización de labores de voluntariado por parte de los trabajadores.